

COMUNICADO ASF ■ COMUNICADO ASF

Fecha: 23 de abril de 2019

No. 6-19

LA PRESIDENCIA DUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN, ENCABEZADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PRESENTAN EL INFORME DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN AL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), celebrada en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal, el Auditor Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, y la Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Saldoval Ballesteros, en su carácter de titulares de la Presidencia Dual del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), presentaron el informe correspondiente a las actividades llevadas a cabo durante 2018, en cumplimiento del artículo 38, fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

El referido informe se integró con base en las respuestas proporcionadas por los 62 integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización (32 Entidades Fiscalizadoras Locales y 32 Órganos Estatales de Control) a una encuesta conformada por 35 reactivos sobre los siguientes siete temas: (1) Normas profesionales, (2) Planeación estratégica, (3) Recursos humanos, (4) Recursos materiales y financieros, (5) Estrategia de comunicación, (6) Ética pública, administración y control interno, y (7) Fortalezas, oportunidades, desafíos y áreas de mejora.

Asimismo, el Informe del SNF incluye una descripción de los proyectos relevantes llevados a cabo por los distintos grupos de trabajo que integran el sistema, entre los que destacan los siguientes:

1. Concientización e implementación de las Normas Profesionales de Auditoría del SNF;
2. Actualización del Marco Integrado de Control Interno del SNF;
3. Emisión del Plan Rector de Capacitación del SNF 2018-2020;
4. Homologación de lineamientos de auditoría de fondos y programas, así como la estandarización de criterios para la determinación de observaciones;
5. Elaboración del Mapa de Fiscalización del Gasto Federalizado;
6. Definición del esquema de participación municipal en el SNF;
7. Diseño de un plan de trabajo para el desarrollo de la Plataforma Virtual del SNF;
8. Elaboración de un sondeo sobre las políticas de archivo y clasificación documental, así como sobre los sistemas públicos de información que utilizan los integrantes del SNF;
9. Promoción de la implementación de la Herramienta de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT), y
10. Emisión de los Lineamientos de mejora Institucional en materia de fiscalización.

Cabe destacar que dicho informe es de carácter público y se encuentra disponible en la siguiente dirección:
<http://www.snf.org.mx/SharedFiles/Download.aspx?pageid=300&mid=431&fileid=423>